

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 8 DE ENERO DE 1982

NUM. 5

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Administración del «Boletín Oficial»

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, giro postal o telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1982, entre las fechas de 10 de enero al 31 de marzo de 1982.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1982, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de la suscripción es el siguiente:

Trimestral	900 Ptas.
Semestral	1.500 "
Anual	2.500 "

León, 2 de diciembre de 1981.—El Interventor, Carlos Echeto Alayeto.

6342

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-26.932.

Visto el expediente tramitado por la

Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Mosaicos Carpintero, S. L., con domicilio en la Carretera de Trobajo-Vilecha, s/n., de Vilecha (León), por la que se solicita autorización para el establecimiento de un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Mosaicos Carpintero, S. L., la instalación de un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 200 kVA., tensiones 20/13,2 kV/398-230 V., en sustitución del actual de 75 kVA., que se instalará en la fábrica de mosaicos sita en Vilecha, junto a la carretera de Trobajo a Vilecha.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 5 de diciembre de 1981.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

6679

Núm. 4906.—1.040 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del art. 33 de las Normas sobre Ingresos de las Corporaciones Locales, aprobadas por el Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 21 de diciembre de 1981, adoptó acuerdo de imposición de Contribuciones Especiales para la ejecución de las obras de sustitución de aceras en las calles Antolín López Peláez, Dos de Mayo, Eladia Baylina, Luciana Fernández, Marcelo Macías, Isidro Rueda, Sierra Pambley, Travesía Eladia Baylina y Juan de Lama, cuyo presupuesto está establecido en pesetas 20.180.405,71, ascendiendo la cantidad a distribuir entre los beneficiarios a 10.090.202,85 pesetas, y determinándose como módulo de reparto los metros lineales de fachada. Igualmente se aprobó el expediente de aplicación de las mencionadas Contribuciones Especiales.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expediente estará expuesto al público en la Unidad Administrativa de Contratación de este Ayuntamiento, por el término de quince días, a efectos de ser examinado y formularse reclamaciones, computándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 24 de diciembre de 1981.
El Alcalde, Celso López Gavela.

6914

Núm. 4872.—780 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

Terminado el día 26 de diciembre de 1981, el plazo de recusación sobre composición del Tribunal de oposición, para la provisión de una plaza de Auxiliar del Subgrupo de Administración General, sin que se haya formulado reclamación alguna, se hace saber que verificado el sorteo público a fin de determinar el orden de actuación de los opositores admitidos de conformidad con la base sexta, arrojó el siguiente resultado:

- 1.º Emperador Marcos, Catalina.
- 2.º Esteban Villar, María de los Angeles.
- 3.º Fidalgo Rubio, Irene Baltasara.
- 4.º Franco Celadilla, Benigno.
- 5.º García Miguélez, Jovita.
- 6.º González Martínez, María del Rosario Consuelo.
- 7.º Gutiérrez Gutiérrez, Gorgonio.
- 8.º Macías Mayo, José.
- 9.º Martínez Alvarez, Rosario.
- 10.º Martínez Martínez, Gumersinda.
- 11.º Ortiz Cachón, María Covadonga.
- 12.º Pérez Palacio, Elida.
- 13.º Alonso Ramos, Antonio Odón.
- 14.º Alvarez Alonso, Ana Isabel.
- 15.º Cabero Marcos, Ana Isabel.
- 16.º Castaño Pérez, Yolanda.
- 17.º Castro Martínez, María Adela.
- 18.º Cereijo Cuervo, María del Mar.

Asimismo se hace saber que los ejercicios de la oposición darán comienzo el día 8 de febrero de 1982, a las 10 horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Los opositores deberán presentarse provistos del D.N.I., pudiendo valerse de su máquina de escribir.

La Bañeza a 28 de diciembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

6922 Núm. 4885.—880 ptas.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1981, ha adoptado acuerdo de concertar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León un préstamo de las características siguientes:

- 1.—Importe: 20.000.000 de pesetas.
- 2.—Objeto: Con destino a financiar las obras de Red de Saneamiento C.I.R. n.º 12 a Presa Friolén.
- 3.—Interés: 15 % anual.
- 4.—Plazo de amortización: 10 años y uno de carencia.
- 5.—Garantía: Se afectan los ingresos del Impuesto Municipal sobre Circulación de vehículos.
- 6.—Anualidad de amortización: 3.923.688 pesetas.

Lo que se hace público por plazo de quince días a fin de que se pue-

dan presentar las reclamaciones precedentes, quedando el expediente expuesto en las Oficinas Municipales de Intervención de la Casa Consistorial en horas de oficina.

San Andrés del Rabanedo, 15 diciembre 1981.—El Alcalde, José-Luis Ropero García.

6928 Núm. 4888.—620 ptas.

Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 1981, adoptó por unanimidad, el acuerdo señalando las asignaciones de los miembros de esta Corporación Municipal para el ejercicio de 1981 de la forma siguiente:

Al S. Alcalde la cantidad anual de 119.687 pesetas.

Al primer Teniente Alcalde la cantidad anual de 57.248 pesetas.

Al segundo Teniente Alcalde la cantidad anual de 52.039 pesetas.

Al resto de los Concejales, a cada uno 36.427 pesetas.

El Sr. Alcalde renuncia a su asignación en favor de los Concejales don Santiago Cristiano Machín, D. Manuel Alvarez Soto y D. Francisco Asdrúbal Fernández Fernández, por partes iguales.

El total de las asignaciones asciende a 520.390 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º del Real Decreto de 22 de junio de 1979.

Laguna de Negrillos, a 28 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Ubaldo Pozuelo Lorenzana.

6929 Núm. 4904.—640 ptas.

Ayuntamiento de Vegas del Condado

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos 1/81 dentro del presupuesto ordinario del año en curso, aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 29 de noviembre último, queda aprobado definitivamente con el siguiente resumen por capítulos:

Aumentos:	Pesetas
Capítulo I	352.771
Capítulo II	1.044.848
Suma	1.397.619

Deducciones:

Con cargo al superávit del presupuesto ordinario de 1980	1.397.619
---	-----------

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 15-2 del

Real Decreto Ley 3/81 y 13-3 del mismo cuerpo legal.

Vegas del Condado, 29 de diciembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).
6930 Núm. 4889.—540 ptas.

Ayuntamiento de Cea

Aprobado por el Pleno Municipal el proyecto reformado de pavimentación de calles en San Pedro de Valderaduey, se expone al público durante 15 días hábiles para oír reclamaciones.

Cea, 28 de diciembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

14 Núm. 7.—300 ptas.

Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna

Habiéndose consignado en el Presupuesto Ordinario de 1981, para gastos de representación, la cantidad de trescientas cincuenta y una mil ciento doce (351.112) pesetas, el Pleno del Ayuntamiento en sesión del pasado día diecisiete de diciembre, acordó asignar a los miembros electivos las siguientes cantidades para el año 1981.

Al Sr. Alcalde por gastos de representación la cantidad de 70.232 pesetas anuales.

A cada uno de los miembros electivos por gastos de dietas por asistencia 35.110 pesetas anuales.

El Presupuesto Ordinario asciende a la cantidad de 7.379.092 pesetas, y la cantidad a repartir a 351.112, que queda por debajo del límite autorizado.

Lo que se hace público en cumplimiento del Real Decreto 1531/79 de 22 de julio.

Villamontán de la Valduerna a 28 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Policarpo Valderrey.

2 Núm. 2.—870 ptas.

★ ★

Por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete de diciembre de 1981, con la asistencia de seis de los nueve miembros que integran la Corporación, se ha adoptado el acuerdo de modificar la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento al amparo del Real Decreto 500/1981, de 6 de marzo, creando una plaza del Subgrupo de Administrativos de Administración General, en la que se integra, por este acuerdo, el Auxiliar Administrativo D. Aquilino Peñín Ramos, quedando amortizada la plaza que hasta ahora venía ocupando el citado funcionario.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, de 30 de marzo de 1952.

Villamontán de la Valduerna, a 28 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Policarpo Valderrey.

3 Núm. 3.—810 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 444 de 1981, por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de Promoción Social y Fomento Inmobiliario, S. A. (PROSY-FINSA), contra desestimación por silencio administrativo de petición formulada por la Entidad recurrente, con fecha 10 de noviembre de 1981, a la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de León, en representación de Comunidad Faro, sobre realización de determinadas obras en el Edificio Faro, Avenida de Rodríguez Pandiella, 34, Trabajo del Camino, de cuyo expediente de promoción es titular la recurrente, en su condición de derecho habiente universal de la extinta promotora «Comunidad de Bienes Faro».

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—Manuel de la Cruz Presa.

6871 Núm. 4876.—920 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 288/76, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor

cuantía, promovidos por doña Aquilina García Viñuela, mayor de edad, casada y vecina de Tapia de la Ribera, representada por el Procurador Sr. de Felipe, contra don Minisimo Mendoza Pérez, mayor de edad, casado, contratista de obras y de esta vecindad, sobre reclamación de pesetas 501.000, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados los inmuebles embargados a dicho demandado, y ello con quiebra de la anterior subasta y que se relacionan así:

La mitad indivisa de las siguientes fincas y de participaciones de:

1.ª—Local de planta de sótano de la casa sita en la calle de Maestro Nicolás, n.º 41, con vuelta a la calle Señor de Bembibre, en la ciudad de León. Tiene acceso por la escalera común. Su superficie útil es de 58 metros y 54 decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle de Maestro Nicolás, linda: Frente, subsuelo de dicha calle; derecha, local segregado finca uno-I; izquierda y fondo, más de D. Agustín de Celis. Su cuota de participación es de 2,052 %. Inscrita en el tomo 1.110 del archivo, libro 25 de la sección 1.ª de León, folio 186, finca 5.572, inscripción 1.ª.—Afecta al pago del impuesto y gravada con la anotación de embargo que se dirá. Tasada en 250.000 pesetas.

2.ª—Finca veinticuatro, vivienda tipo F de la planta 6 o primer ático, de la misma casa. Tiene acceso a través de una puerta existente en el rellano de su planta. Su superficie útil es de 50 metros y 45 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, 2 dormitorios, uno de ellos con ropero, cocina y baño. Tomando como frente la calle Maestro Nicolás, linda: Frente, cubierta general del edificio y en parte vivienda tipo G, de su planta; derecha, cubierta general del edificio y patio central de luces; vivienda izquierda tipo G de su planta; y fondo, cubierta general del edificio, patio central de luces, rellano de escalera y vivienda tipo C de su planta. Le corresponde una cuota de 1,790 %, inscrita en el tomo 54 de la sección 1.ª de León, folio 4, finca 5.618, inscripción 1.ª.—Tasada en 500.000 pesetas.

3.ª—Finca 25, vivienda tipo G de la planta 6.ª o primer ático de referida casa. Tiene acceso a través de una puerta que existe en el rellano de su planta; su superficie útil, es de 65 metros 65 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, dos dormitorios, ambos con ropero, cocina con su despensa, pasillo y una terraza al patio interior de luces. Tomando como frente la calle Maestro Nicolás linda: Frente,

cubierta general del edificio y en su parte vivienda tipo F de su planta y hueco de ascensor; derecha, vivienda tipo F de su planta, rellano de escalera, hueco de ascensor y caja de escalera; izquierda, más de D. Agustín de Celis. Le corresponde una cuota de 2,22 %. Inscrita en el tomo y libro citados, folio 7, finca núm. 5.620. Inscripción 1.ª. Tasada en 600.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día cinco de febrero próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar el 10 % de su valoración, en la mesa destinada al efecto; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate y por último que éste podrá hacerse a calidez de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

6906 Núm. 4911.—2.300 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, accidental Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 69 de 1980, se tramitan autos de juicio ordinario de menor cuantía a instancia de don Belarmino García Castañón, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Angel Placer Ruiz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el siguiente inmueble embargado como de la propiedad de dicho deudor para responder de las sumas reclamadas en el procedimiento:

“Urbana núm. ocho, vivienda tipo D, letra B, planta cuarta situada a mano izquierda subiendo por la escalera, portal núm. quince de la casa en Valladolid, sita en calle Antonio Royo Villanova, de superficie útil de 97,87 mts. cuadrados y construidos 130,28 mts. cuadrados, a la que se añaden 39,56 mts. cuadrados de superficie construida en sótano-garaje vinculado a esta vivienda. Consta de

vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina con tendero, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza con vistas al parque central del conjunto. Linda: Entrando en línea de puerta con caja de escaleras, con ascensor y vivienda A de la misma planta; fondo, con medianeras del edificio número trece de este mismo bloque; izquierda, con calle Antonio Royo Villanova, y derecha, con parque central del conjunto. Le corresponde una plaza de garaje". Valorada en cuatro millones setenta y seis mil ciento sesenta pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día once de febrero del próximo año a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se admitirán toda clase de posturas, con las reservas establecidas en la Ley; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el deudor no ha presentado los títulos de propiedad del inmueble reseñado, sin que tampoco hayan sido suplidos los mismos; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).
6934 Núm. 4895.—1.740 ptas.

★ ★

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, accidental Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 33 de 1981, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Primitivo Díez Pérez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra los esposos don Isidro Alba Lago y doña Asunción Quiroga Gutiérrez, mayores de edad, transportista y sus labores y vecinos de Ponferrada, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y por el precio de su tasación, los siguientes bienes embarga-

dos como de la propiedad de dichos demandados para responder de las sumas reclamadas en el procedimiento:

1.—Un camión marca Pegaso, matrícula LE-9235-E. Valorado en dos millones treinta y ocho mil pesetas.

2.—Un camión marca Barreiros, matrícula LE-7807-C. Valorado en un millón doscientas treinta y seis mil pesetas.

3.—Un turismo marca Seat, modelo 132, matrícula LE-5317-B. Valorado en ciento noventa y seis mil quinientas pesetas.

4.—Un comedor-salón, compuesto de un aparador de dos cuerpos superpuestos, de unos 3 mts. de longitud por unos 2 mts. de alto aproximadamente, color avellana; una mesa de comedor de dos pies, ovalada, con seis sillas tapizadas en terciopelo, madera color avellana; una lámpara de pie de bronce color blanco, con ocho lámparas; una lámpara de techo de bronce color blanco, de ocho brazos; un trencillo compuesto de dos butacones y un sofá de tres plazas, tapizado en terciopelo estampado de color beige y marrón haciendo juego con las sillas descritas; un espejo de pared con marco dorado, tapizado en terciopelo rojo. Valorado todo ello conjuntamente en ochenta y cinco mil quinientas pesetas.

5.—Una cocina marca Corberó de 5 fuegos, de butano. Valorada en seis mil doscientas pesetas.

6.—Un frigorífico marca Corberó, modelo FL-270-A. Valorado en siete mil quinientas pesetas.

7.—Un lavavajillas marca Balay, modelo Plus Ultra. Valorado en trece mil doscientas cincuenta pesetas.

8.—Una lavadora marca Otsein, modelo DL-86-Super-Bío. Valorada en once mil quinientas pesetas.

9.—Un televisor portátil marca La-vis-700, de color amarillo la caja. Valorado en siete mil seiscientas pesetas.

10.—Un transistor-cassette marca Philips, Radiorecorder, modelo AR-522. Valorado en cuatro mil quinientas pesetas.

11.—Una lámpara de cristal de roca, de ocho círculos de ensortijado de cristal y siete bombillas. Valorada en veintiocho mil pesetas.

12.—Un armario tipo castellano de dos puertas, con dos mesitas y un escritorio y una calzadora, todo ello haciendo juego, color avellana, de unas dimensiones el armario, aproximadas, de 1,80 de alto por 1 metro de ancho. Valorado todo ello en quince mil setecientas cincuenta pesetas.

13.—Un armario lacado en blanco, de tres cuerpos, de unas dimensiones aproximadas de 1,90 m. de alto por 2,50 m. de longitud; y una cómoda haciendo juego con el armario con tapa de mármol blanco; y un espejo

redondo colocado sobre la misma y haciendo juego con ella, y dos mesitas de noche haciendo juego con lo anterior, con tapas de mármol blanco. Valorado todo ello en sesenta mil quinientas pesetas.

14.—Un mueble cama de tres cuerpos, color avellana, construido de aglomerado y chapado de formica, de unas dimensiones aproximadas de 2,50 m. de largo por 2,50 de alto, con un cuerpo destinado a cama oculta y los otros dos a armario. Valorado en once mil quinientas pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día veintiocho de enero del próximo año a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Ponferrada, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

6880 Núm. 4884.—2.640 ptas

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de doña Paz Siso Gutiérrez, mayor de edad, soltera, hija de Joaquín y de María, natural de Corullón, que falleció en Ponferrada el día dos de noviembre de mil novecientos ochenta y uno; y se hace saber que a instancia de don Javier González Siso, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de San Pedro de Ribes (Barcelona), se tramita en este Juzgado bajo el n.º 304 de 1981, expediente de declaración de herederos, en el que se solicita se declaren herederos abintestato de la referida causante al solicitante y a su hermano don Joaquín González Siso, como sobrinos de la causante y a doña Carmen Siso Gutiérrez, hermana de aquélla; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, si lo estiman conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Ponferrada a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible).

6881 Núm. 4859.—660 ptas.